

**ACUERDO NO.026 CONSEJO ACADEMICO  
11 DE OCTUBRE DE 2024**

**“POR EL CUAL SE APRUEBA EL SIGUIENTE EVENTO DE  
EMPRENDIMIENTO E INTERNACIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y  
PROVIDENCIA, INFOTEP”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, INFOTEP, EN  
USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y,**

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley 30 de 1992, en su artículo 120, señala que la Extensión Universitaria comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Que, de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), es relevante la necesidad de evidenciar el impacto social de las instituciones de educación superior, a través de acciones de Extensión que fortalezcan las relaciones con otros sectores de la sociedad.

Que el INFOTEP, a través de la Vicerrectoría Académica, tiene el deber de responder a las necesidades académicas y sociales de los estudiantes matriculados en los programas Técnicos Profesionales, integrando su formación con actividades de proyección social y empresarial.

Que, en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan de Acción Institucional INFOTEP SE TRANSFORMA 2024-2027, en la línea temática de Extensión y Proyección Social, se prioriza el desarrollo de estrategias que promuevan el emprendimiento en cada una de sus etapas: ideación, formulación del plan de negocio, formalización, financiación, puesta en marcha y fortalecimiento, dirigidas a la comunidad educativa.

Que, según los lineamientos de la política de Extensión, el INFOTEP busca proponer soluciones a problemas y situaciones del contexto mediante actividades estratégicas como eventos, talleres y encuentros que fortalezcan las competencias de la comunidad educativa.

Que, una de las modalidades definidas en la política de Extensión del INFOTEP son los eventos académicos, cuyo propósito es convocar actores sociales para realizar prácticas y discusiones académicas, promoviendo el encuentro entre la educación superior y la sociedad.

Que, en la línea temática de Gestión de la Internacionalización y Cooperación Internacional, el Plan de Acción Institucional establece como acciones prioritarias la realización de eventos académicos

con componentes internacionales y actividades que promuevan el intercambio cultural y académico entre países, alineándose con el objetivo de fortalecer las competencias globales de los participantes.

Que, el evento Emprende Caribe busca fortalecer la identidad cultural y el intercambio académico y cultural entre la comunidad educativa del INFOTEP y las naciones del Gran Caribe, resaltando las similitudes idiomáticas y culturales, en particular con Trinidad y Tobago como país invitado.

Que, la realización de Emprende Caribe permite consolidar una plataforma de transferencia de conocimientos y experiencias en emprendimiento, innovación y desarrollo humano, contribuyendo al cumplimiento de las metas de impacto social y proyección global de la institución.

Que, la propuesta académica fue aprobada en Consejo Académico del día 11 de octubre de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**


**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el siguiente evento:

ITEM	DESCRIPCION	DIAS	DIRIGIDO A
1.	Evento: “Emprendimiento e internacionalización EMPRENDE CARIBE”.	14 y 15 de noviembre de 2024	Comunidad Educativa

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Andrés, Islas a los once (11) días del mes de octubre del 2024.



**CHARLES GALLARDO HUMPHRIES**  
Presidente



**ANDRÉS MEZA VILLARREAL**  
Secretario Técnico